



Pesquera Exalmar s.a.a.

San Isidro, 23 de enero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF y el Reglamento de Hecho de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV No. 107-2002-EF/94.10.

Sobre el particular, cumplimos con poner en vuestro conocimiento que, con fecha 24 de enero de 2013 se procederá a colocar el instrumento de deuda al que hace referencia el Aviso de Oferta adjunto, que será publicado el día de hoy, 23 de enero de 2013, en el boletín diario de la Bolsa de Valores de Lima (www.bvl.com.pe).

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

PESQUERA EXALMAR S.A.A.



Pesquera Exalmar s.a.a.

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

**Oferta Pública Primaria de Senior Notes due 2020
Dirigida Exclusivamente a Inversionistas Institucionales**

Emisor:	Pesquera Exalmar S.A.A.
Instrumento:	Senior Notes (" <i>Senior Notes</i> ").
Monto de la Emisión:	Será determinado de acuerdo al Procedimiento de Colocación. Se deja establecido que el monto de la emisión no podrá exceder de US\$ 200'000,000.00, conforme a la autorización de la Junta General de Accionistas del Emisor
Moneda de Emisión:	Dólares de los Estados Unidos de América.
Valor Nominal:	Valor nominal mínimo de US\$200,000.00 y múltiplos enteros en exceso de US\$1,000.00.
Fecha de Vencimiento:	Siete (7) años a partir de la Fecha de Emisión.
Amortización:	En la Fecha de Vencimiento se amortizará la totalidad del principal de las <i>Senior Notes</i> .
Precio de Colocación:	Será determinado por los <i>Joint Book-Running Managers</i> y el Emisor sujeto al Procedimiento de Colocación.
Tasa de Interés:	Será determinado por los <i>Joint Book-Running Managers</i> y el Emisor sujeto al Procedimiento de Colocación.
Clasificación de Riesgo:	Moody's: B2 Standard & Poor's: B+
Listado:	Se solicitará el listado de las <i>Senior Notes</i> en la Bolsa de Luxemburgo.
Liquidación:	Las <i>Senior Notes</i> serán emitidos y liquidados a través de The Depository Trust Company.
Participantes:	<p>En el Perú, la presente oferta está dirigida exclusivamente a inversionistas institucionales de conformidad con los requisitos del Numeral IV de la Sección Segunda del Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Valores Mobiliarios.</p> <p>Esta oferta constituye el tramo local de la oferta de <i>Senior Notes</i> que está llevando a cabo el Emisor de conformidad con la Regla 144A y la Regulación S del <i>United States Securities Act</i> de 1933 y sus modificatorias.</p>

Joint Book-Running Managers:		Citigroup Global Markets Inc. y Santander Investment Securities Inc.
Agente Colocador Local:		Citicorp Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa.
Fecha de Colocación:		24 de enero de 2013.
Recepción de Órdenes:		<p>Las órdenes serán recibidas por el Agente Colocador Local, con copia a los <i>Joint Book-Running Managers</i>, desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. horas del día 24 de enero de 2013.</p> <p>Para participar en la oferta los Inversionistas Institucionales deberán recabar del Agente Colocador Local el modelo de orden de compra, la cual incluirá las declaraciones requeridas por la Resolución SMV No. 004-2011-EF/94.01.1 por parte de los Inversionistas Institucionales.</p>
Lugar de Recepción de Órdenes:		<p>Vía facsímil o carta - Atención señor Pedro Chirinos, Av. Canaval y Moreyra No. 480, Piso 4, San Isidro, Lima Perú. Teléfonos (511) 215-0107, (511) 215-0108, (511) 215-0109. Facsímiles (511) 421-4173, (511) 215-0102 y (511) 215-0103. Con copia vía facsímil a:</p> <p>Atención: Citigroup Global Markets Inc. Facsímil: +1 (212) 816-7912.</p> <p>Atención: Santander Investment Securities Inc. Facsímil: +1 (212) 407 7820.</p>
Procedimiento de Colocación:		<p>Las órdenes de compra recibidas por el Agente Colocador Local serán enviadas a los <i>Joint Book-Running Managers</i>, los cuales, actuando discrecionalmente y de conformidad con las prácticas de mercado en las ofertas realizadas de conformidad con la Regla 144A y la Regulación S del <i>United States Securities Act</i> de 1933 y sus modificatorias (<i>Book Building</i>), determinarán e indicarán al Agente Colocador Local (i) las órdenes locales que se adjudican, (ii) la Tasa de Interés, precio de colocación y monto definitivo de la emisión de las <i>Senior Notes</i>, y (iii) el monto adjudicado a cada Inversionista Institucional que haya participado en el tramo local de la oferta internacional.</p>
Aviso a Adjudicatarios:		<p>Los adjudicatarios serán notificados por el Agente Colocador Local y/o los <i>Joint Book-Running Managers</i> en la Fecha de Colocación.</p>
Fecha de Emisión:		<p>La emisión de las <i>Senior Notes</i> se realizará el quinto día hábil (en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América) luego de la Fecha de Colocación.</p>
Fecha de Pago:		<p>En la Fecha de Emisión hasta las 10:00 a.m. en la siguiente cuenta:</p> <p>Depository Trust Company: 0443. Euroclear Account: 98130. Atención: Julio Toro y Vincent Valenza</p>

	Beneficiario: Santander Investment Securities Inc.
Términos y Condiciones adicionales de las <i>Senior Notes</i> :	Para una información más detallada, relativa a las <i>Senior Notes</i> , los inversionistas deberán revisar el Preliminary <i>Offering Memorandum</i> de fecha 17 de enero de 2013 y los demás documentos que están a disposición en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores. Asimismo, dichos documentos serán remitidos electrónicamente por el Agente Colocador Local a los Inversionistas Institucionales que lo soliciten. El <i>Offering Memorandum</i> definitivo estará disponible en la SMV después de la colocación de las <i>Senior Notes</i> , una copia del cual será distribuido en físico a los Inversionistas Institucionales que hayan resultado adjudicatarios de la oferta.

EL PRESENTE ANUNCIO NO ES UNA OFERTA DE VENTA DE LOS VALORES AQUÍ DESCRITOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O EN NINGUNA JURISDICCIÓN DONDE ESE OFRECIMIENTO ESTÉ PROHIBIDO, Y DICHS VALORES NO PODRÁN SER OFRECIDOS O VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN REGISTRO O UNA EXENCIÓN DE REGISTRO BAJO LA UNITED STATES SECURITIES ACT DE 1933 Y SUS MODIFICATORIAS. LOS VALORES SE OFRECERÁN A COMPRADORES INSTITUCIONALES APROBADOS DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 144A DEL UNITED STATES SECURITIES ACT DE 1933 Y SUS MODIFICATORIAS, Y A PERSONAS NO ESTADOUNIDENSES EN TRANSACCIONES EN EL EXTERIOR FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE CONFORMIDAD CON LA REGULACIÓN S DEL UNITED STATES SECURITIES ACT DE 1933 Y SUS MODIFICATORIAS. PESQUERA EXALMAR S.A.A. NO TIENE INTENCIONES DE REGISTRAR NINGUNO DE LOS VALORES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O LLEVAR ADELANTE UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES EN NINGUNA JURISDICCIÓN EXCEPTO EN PERU.



Citigroup Global Markets Inc.



Santander Investment Securities Inc.

Joint Book-Running Managers



Citicorp Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa

Agente Colocador Local